



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

## ***RESOLUCION DIRECTORAL N° 000962-2023***

***Casma; 16 de mayo de 2023***

Visto, la documentación que se acompaña en un total de cuarenta y seis (46) folios útiles a la presente Resolución; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo - SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento;

Que, el numeral 16.2 del Artículo 16° de la Ley 29664, establecen que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), integrados por los trabajadores y funcionarios de los niveles directivos y empleados de la entidad, cuya función que es indelegable a su responsabilidad;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 28551, Plan de Contingencia y cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”; correspondiente a la Ley del SINAGERD N° 29664 es necesario cumplir con el desarrollo de los ejes transversales y desarrollar en los niveles, modalidades, ciclos, y formas educativas que involucra como agente de la educación a la comunidad educativa de acuerdo a lo que indica la parte resolutive de la Resolución N° 000109 del 25 de enero de 2022.

Que a través del Decreto Supremo N° 006-2012-ED. Reglamento de organización Y funciones del Ministerio de Educación establece en su artículo N° 54 que la Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de Normar, coordinar la Educación Ambiental; del cual la Gestión del Riesgo de Desastres es parte en la medida que se impulsa el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, así como, **orienta, supervisa, evalúa la aplicación del enfoque ambiental y comunitario en coordinación con las direcciones generales correspondientes.**

Que el numeral 13.4 del artículo 13° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, establece que las entidades de los sectores del Gobierno Nacional y sus entes concentrados constituyen y presiden los comités de Gestión del Riesgo de Desastres como espacios alternos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Así mismo dichos grupos de trabajo coordinan y articulan la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD y en nuestro sector PREVAED “Escuelas Seguras”; que estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, la misma que en su numeral 5.6.7 establece: A nivel Local, la UGEL elabora y/o actualiza el Plan de Contingencia.

Que, mediante informe N° 020-2023-ME/RA/DREA/UGEL-C/AGP-PREVAED-C el Coordinador Local PREVAED, solicita la aprobación del Plan de Contingencia Frente a Sismo seguido de Tsunami en la Jurisdicción de la UGEL –Casma 2023 - 2024; estando en lo dispuesto por el órgano de Dirección la opinión favorable del jefe del Área de Gestión Pedagógica, y

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento el Decreto Supremo 048-2011-PCM, la R.M. N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres”, Ley N° 28551- Plan de Contingencia, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, y las facultades conferidas mediante D.S. N° 015-2002-ED. “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local que la integran.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el Plan Provincial Sectorial de Contingencia frente a Sismo seguido de Tsunami; de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma-2023 - 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR,** la implementación y desarrollo del presente Plan de Contingencia frente a Sismo seguido de Tsunami de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma 2022 - 2024, conminando a su obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR,** al Área de Gestión Pedagógica, el monitoreo y supervisión del mismo, para su cumplimiento, tal como está previsto.

**ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR,** el informe de evaluación del Plan, a la Dirección de la UGEL Casma, considerando logros, dificultades y sugerencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

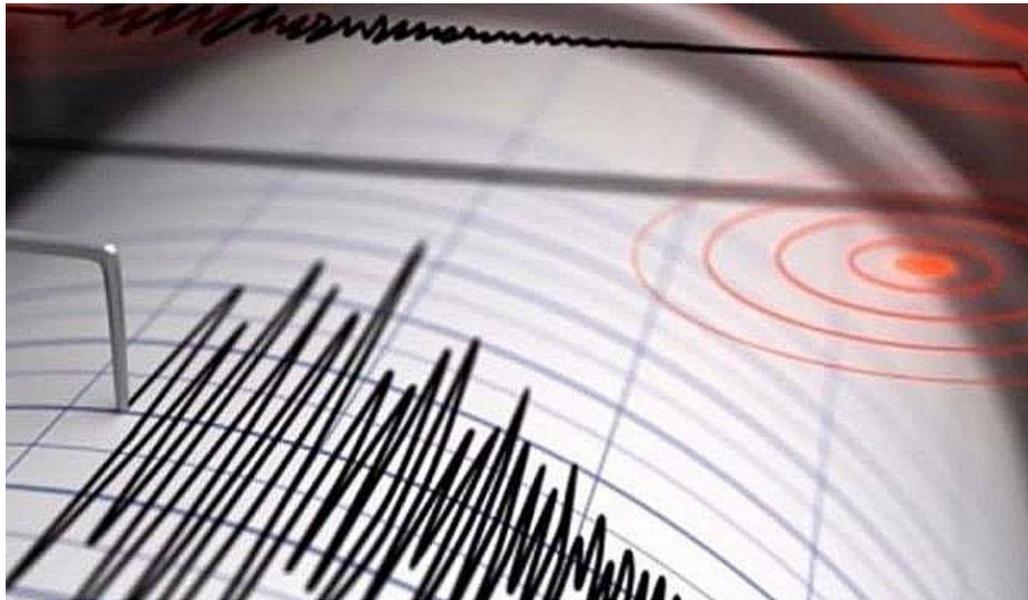
**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. MARCO ANTONIO FLORES BLAS**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**LOCAL DE CASMA**

DUGEL-C/MAFB  
JGP/PVBS  
EPREVAED/LAPR  
Proy. N°041-2023-AGP



# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS Y TSUNAMI UGEL CASMA - ANCASH



**AÑO 2023 - 2024**

## ÍNDICE

	<b>PAG.</b>
<b>INTRUDUCCION</b>	<b>3</b>
<b>1 INFORMACION GENERAL</b>	<b>4</b>
1.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACION	4
1.2 CLIMA	4
1.3 DIVISIÓN POLITICA	4
<b>2 BASE LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE</b>	
<b>3 CONTINGENCIA</b>	<b>7</b>
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
<b>4 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	<b>8</b>
4.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO	10
4.2 IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD	16
4.2.1 EXPOSICION	16
4.2.2 FRAGILIDAD	18
4.2.3 RESILIENCIA	20
4.3 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	21
<b>5 ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA</b>	<b>22</b>
5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA	23
<b>6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS</b>	<b>28</b>
6.1 DE ALERTA	28
6.2 DE COORDINACION	30
6.3 DE RESPUESTA	32
6.4 CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	34
<b>7 RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>36</b>
<b>8 ANEXOS</b>	<b>37</b>
8.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA	38
8.2 LISTADO DE II.EE DE LA UGEL POR NIVEL DE PELIGRO	39

## INTRODUCCION

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general. Para la población es una preocupación convivir con eventos destructores, expresados en sismos en todas las regiones, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur, movimientos por los efectos de la tectónica de placas a lo largo del litoral costero, originándose en algunos casos el Tsunami.

En la Provincia de Casma, a través de los años, ha sufrido diversos fenómenos naturales como la del Sismo del 31 de mayo de 1970, el más impactante dejando miles de afectados, damnificados, heridos y muertos, con pérdidas lamentables; en el cual también se destruyeron Instituciones Educativas y el último Sismo dado de regular intensidad en nuestra provincia fue el 20 de marzo del 2018.

Se debe concretarse un cambio de actitud por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo de desastres y de resiliencia de la sociedad peruana; mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente; porque es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella. El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Ministerio de Educación a través del PPR-0068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia y dentro de la normativa de la R.S.G. N° 302-2019- MINEDU, manifiesta que dentro de las responsabilidades de las Ugeles es de elaborar o actualizar el Plan de Contingencia de acuerdo al peligro dado.

La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel Casma a través de su equipo de trabajo elaboro el Plan de Contingencia frente a Sismo seguido de Tsunami, el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.

## 1.- INFORMACION GENERAL

La provincia de Casma se encuentra ubicada en la Región costa central del noroeste del Perú, al sureste del departamento de Ancash el cual pertenece, siendo una de las tres provincias ubicadas en la costa y adyacente al Océano Pacífico, es una de las veinte provincias que conforman el Departamento de Ancash y posee una diversidad de climas en su territorio debido a que abarca costa y sierra de nuestra región su posición geográfica.

La provincia de Casma tiene diversidad de suelos en el ámbito de su territorio, este es variado debido a su ubicación geográfica, se producen sismos seguidos de tsunami, afectando la salud, producción agrícola, el sector vivienda, la infraestructura. Red vial y principalmente a la población educativa que habita en zonas vulnerables.

Las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL CASMA, es afectada mayormente en sus procesos educativos por el peligro de sismo seguido de tsunami ocasionando daños a la niñez y a la juventud, no solo por la afectación directa, sino por la interrupción de su ciclo educativo al suspenderse las clases en el año 2024, situación que no solo se deriva por el daño a las Instituciones Educativas, sino porque durante las emergencias la educación todavía no forma parte de la ayuda humanitaria.

Uno de los antecedentes sísmicos de magnitud fue el del 31 de mayo de 1970 (Yungay – Ancash), los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños materiales que afectó a la infraestructura pública.

En consecuencia, es importante que la UGEL CASMA, desarrolle estrategias para promover acciones de Gestión de Riesgo y planes de contingencia ante el peligro eminente de sismo y tsunami, lo cual cobra relevancia debido a que las escuelas preparadas contribuirán a un nivel de cultura en prevención tanto interna como externa para con su comunidad.

Por lo tanto, el programa PP068 mediante el PREVAED brinda soporte técnico adecuado para la elaboración de los Planes de Contingencia para la UGEL CASMA, Planos de Evacuación y Señalización, Capacitaciones a docentes para brindar ayuda de soporte socioemocional y entre otras acciones, que contribuirán a la comunidad educativa a Nivel Provincial.

### 1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Casma está ubicada a 375 kilómetros al norte de Lima, en la zona costa de la Región Ancash, entre los 9° 28' 25" Latitud Sur 78° 18' 15" y Longitud Oeste de Greenwich.

La Provincia se extiende desde las faldas occidentales de la Cordillera Negra, hasta la zona costera de la sub. -Región Pacífico.

El río Casma, es el principal curso de agua que cruza la parte norte de la provincia, tiene como principales afluentes por la margen derecha el río Sechín y por la izquierda el río Grande; la Provincia de Casma tiene una extensión territorial según IGN de 2,323.19 km<sup>2</sup>, sus vías de acceso

en la red nacional es la vía de la Panamericana Norte y que se conecta con el Distrito de comandante Noel, es la vía principal que da acceso a las demás provincias ubicadas a lo largo de la costa norte y sur de nuestro Perú; la otra vía es la transversal que une a Casma con la provincia de Huaraz, y se conecta con sus dos distritos Buenavista y Yaután.

### **1.1.1. Límites**

La provincia de Casma limita:

Por el Norte: Con la provincia del Santa.

Por el Sur: Con la provincia de Huarmey.

Por el Este: Con las provincias de Yungay y Huaraz.

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

### **1.2. CLIMA**

Su clima es cálido, seco, suave, su temperatura varía entre los 13° C como mínima y los 31° C como máxima, Casma tiene la característica de presentar una temperatura cálida durante el verano y suave, abrigado durante el invierno, lo que hace que solo estas dos estaciones se noten durante todo el año, por esto se le conoce a Casma como "LA CIUDAD DEL ETERNO SOL".

### **1.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Tiene cuatro distritos: Yaután, Buenavista, comandante Noel y Casma.

MAPA N° 01: DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CASMA



Fuente: Casma mapa.jpg

## 2. BASE LEGAL

- Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N°587 – 2023 – MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”.

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL CASMA.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

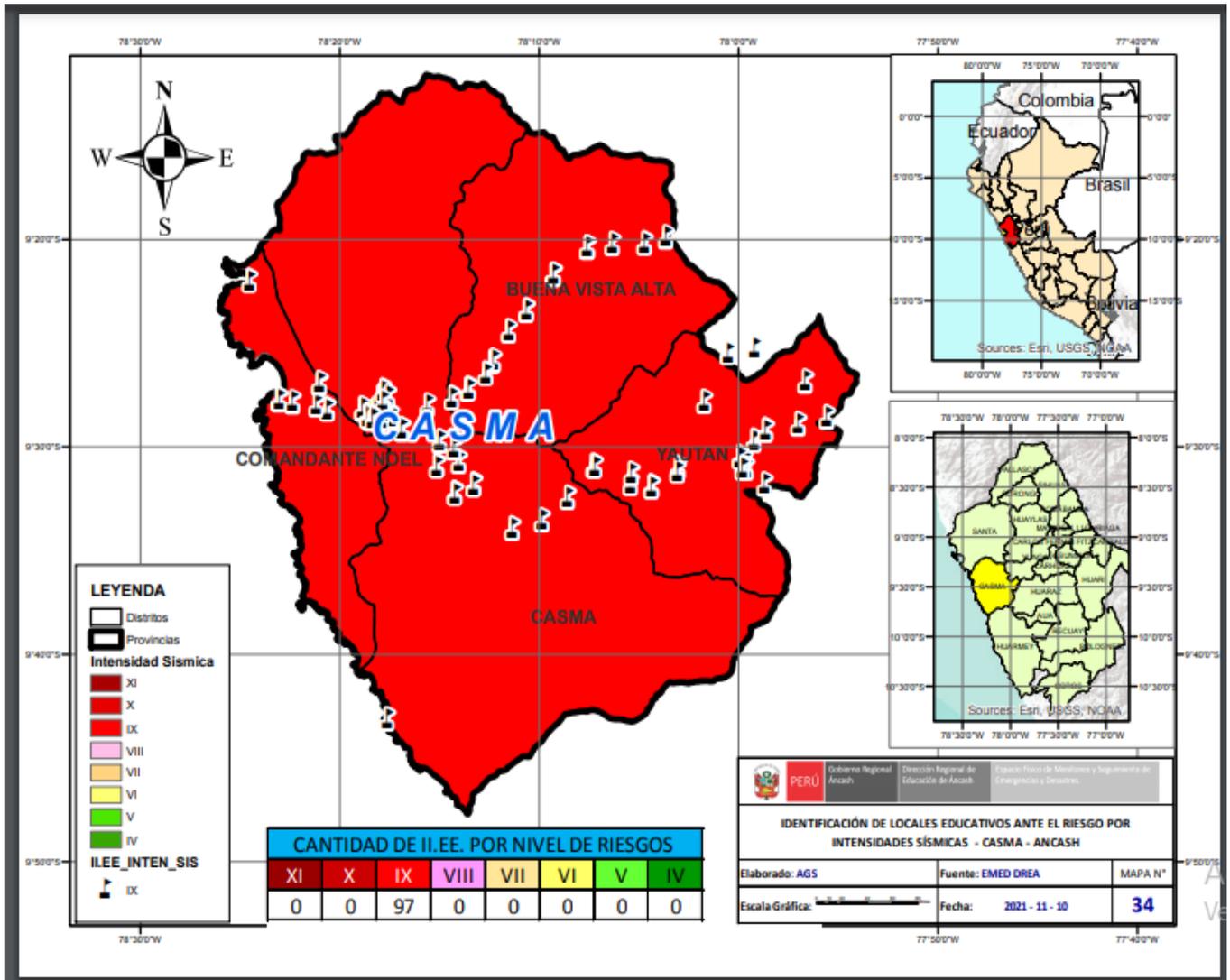
- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos del sismo y tsunami.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Casma con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de sismo y tsunami o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de sismo y tsunami inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismo y tsunami en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

### 4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc., y pérdidas a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción del hombre) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico. Para el proceso de elaboración del probable escenario de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar a consecuencias del sismo y tsunami de enero a diciembre, así como de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la provincia de Casma, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencia o desastres.

En la Provincia de Casma, a través de los años, ha sufrido diversos fenómenos naturales como la del Sismo del 31 de mayo de 1970, el más impactante dejando miles de afectados, damnificados, heridos y muertos, con pérdidas lamentables; en el cual también se destruyeron Instituciones Educativas y el último Sismo dado de regular intensidad en nuestra provincia fue el 20 de marzo del 2018.

**MAPA N° 02: ESCENARIO DE RIESGO DE SISMOS EN LA PROVINCIA DE CASMA**



Fuente: <http://www.coeseducacion.pe/>  
 Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

**4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:**

**4.1.1 PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA**

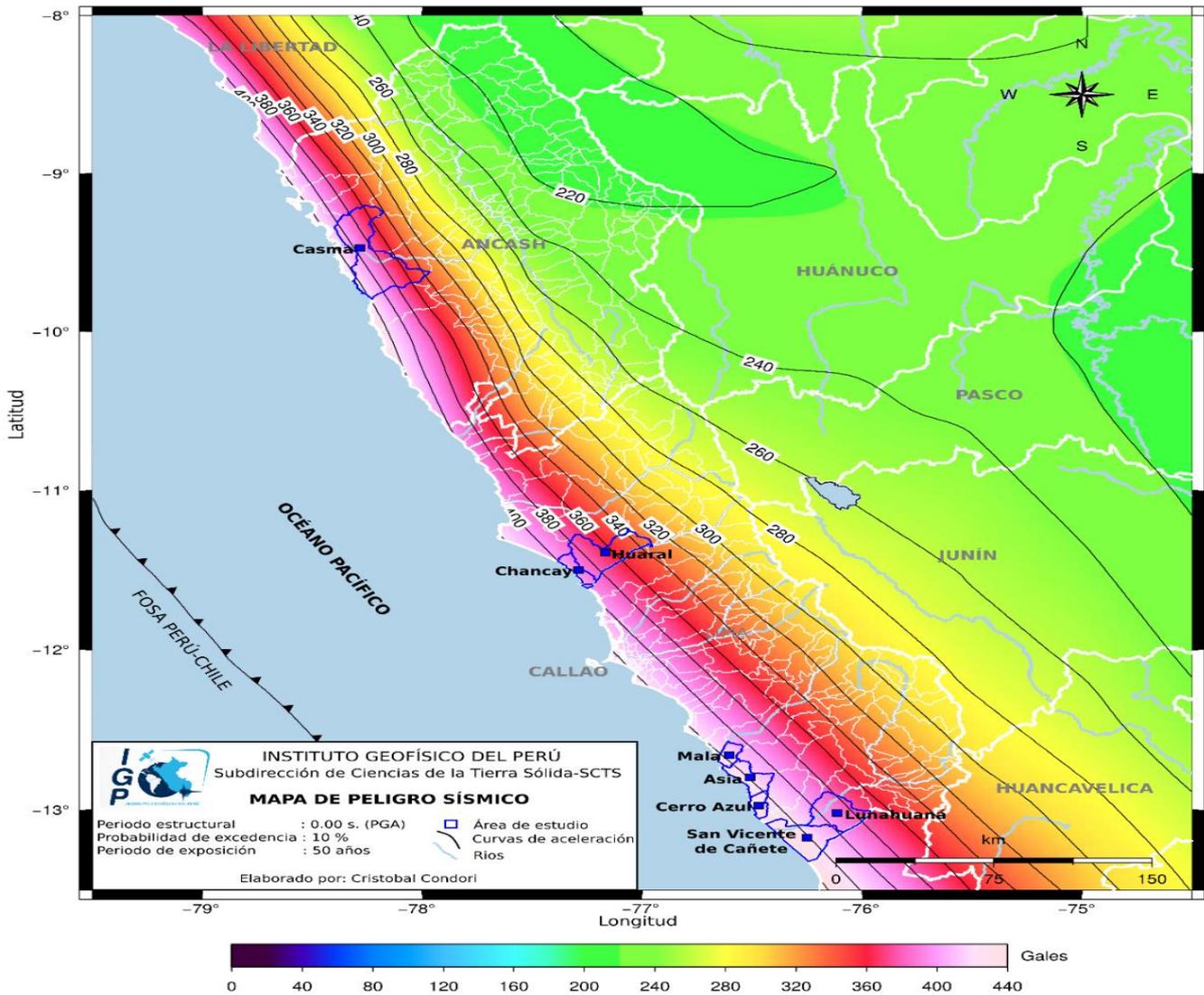
Por la ubicación geográfica de la Provincia en la zona costera y por el tipo de suelo, un sismo de gran magnitud afectaría a todas las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL CASMA y consigo se originaría un tsunami.

Tabla N° 01: PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA INTERNA.

<b>PELIGROS IDENTIFICADOS</b>	<b>PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL</b>	
	<b>PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA INTERNA</b>	SISMOS
		TSUNAMIS O MAREMOTOS

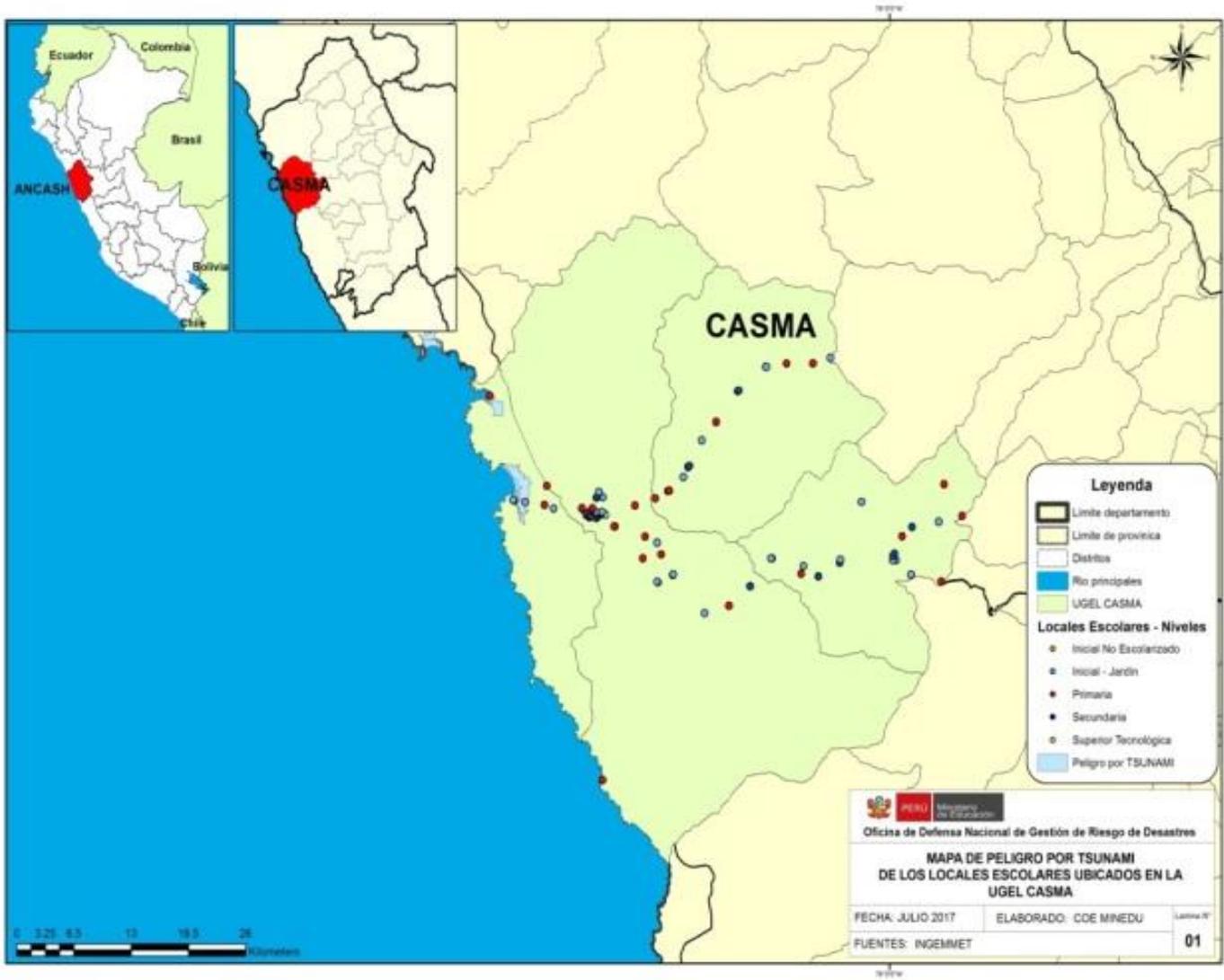
Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

MAPA N° 03: PELIGRO SÍSMICO EN LA PROVINCIA DE CASMA



Fuente: IGP

### MAPA N° 04: PELIGRO DE TSUNAMI EN PROVINCIA DE CASMA



Fuente: ODENAGED

## 4.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia**



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- *La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.*
- *Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.*
- *La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.*

#### 4.2.1 EXPOSICIÓN

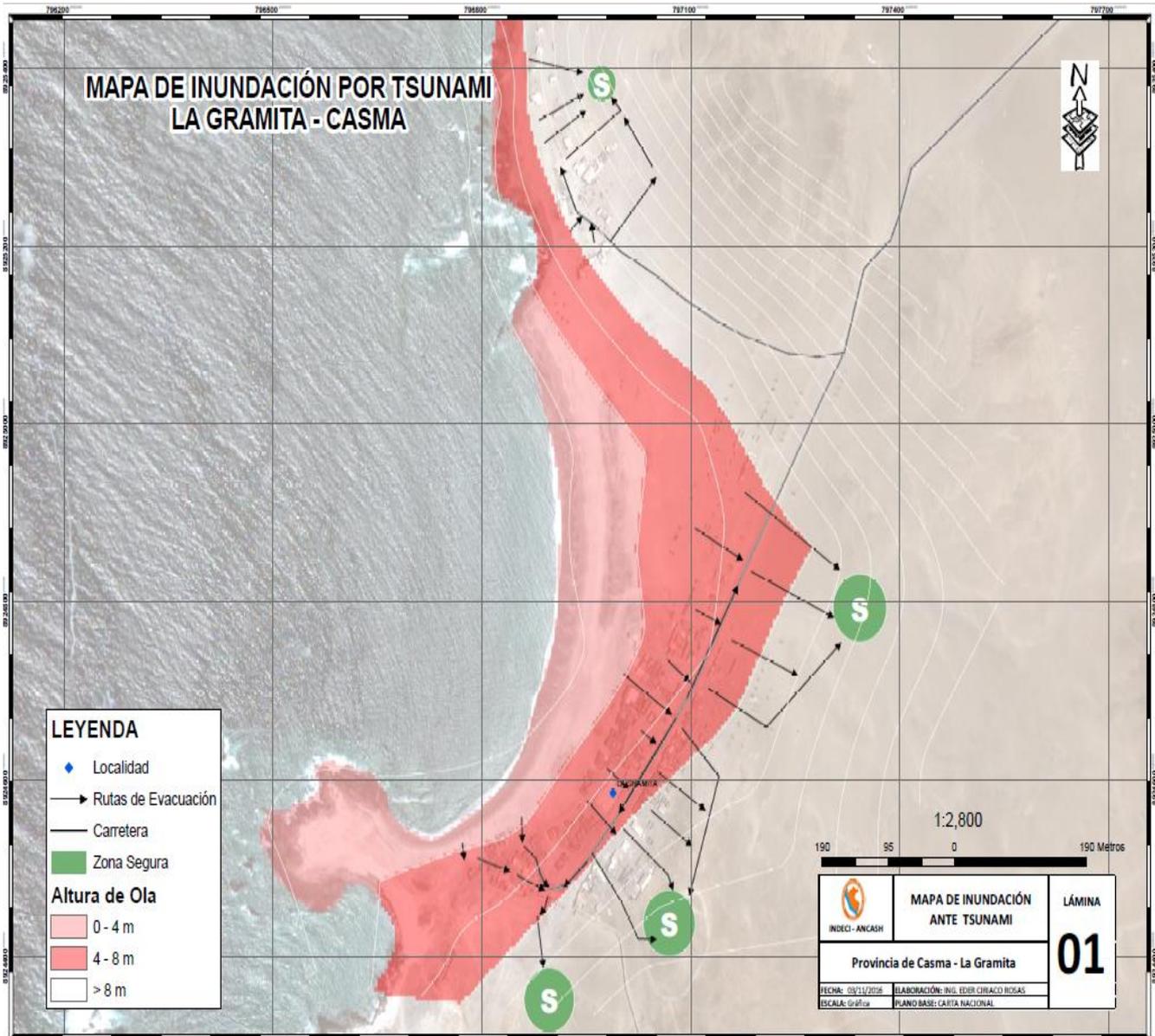
De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

**Tabla N° 02: LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A SISMOS Y TSUNAMIS DE LA UGEL CASMA**

CUADRO DE PELIGOS POR: SISMO Y TSUNAMI								
N°	DISTRITO	LOCAL EDUCATIVO	RIESGO POR SISMO	RIESGO POR TSUNAMI		N° DE EST. Y DOCENTES		
				LOCAL EDUCATIVO	RIESGO	ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINIST.
1	CASMA	49	MUY ALTO	1	MUY ALTO	11745	639	74
2	YAUTAN	23	MUY ALTO	0	0	368	27	5
3	BUENAVISTA	17	MUY ALTO	0	0	1182	79	8
4	COM. NOEL	8	MUY ALTO	3	MUY ALTO	2542	179	27
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>				<b>15837</b>	<b>924</b>	<b>114</b>

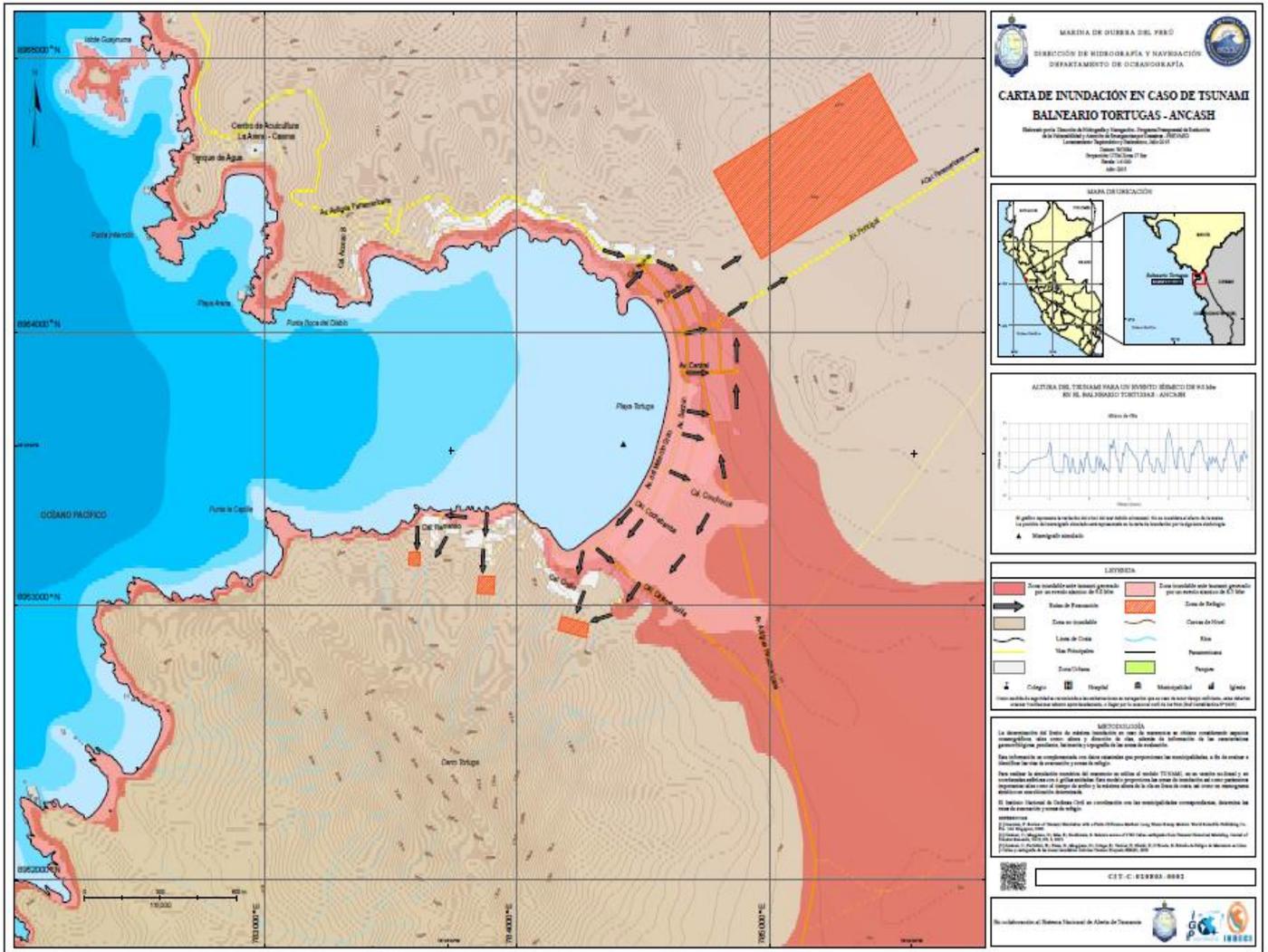
FUENTE: ESCALE  
Elaboración: COE MINEDU

### MAPA N° 04: INUNDACIÓN POR TSUNAMI LA GRAMITA CASMA



Fuente: Carta Nacional

### MAPA N° 05: INUNDACIÓN POR TSUNAMI BALNEARIO TORTUGAS - CASMA



Fuente: Marina de Guerra del Perú



#### 4.2.2 FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia de Casma con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- **Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.  
No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- **No aplicación de la GRD:** Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener

- como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

**Tabla N° 03: Material Predominante en II.EE. - UGEL Casma.**

Paredes		Techo		Piso		Cerco perimétrico	
Ladrillo o concreto:	76	Concreto armado:	54	Cemento:	74	No registra:	46
No registra:	11	Calamina:	14	No registra:	11	Ladrillo:	41
Adobe o tapial:	7	Fibra de cemento:	11	Loseta o similar:	5	Adobe:	4
Madera:	2	No registra:	11	Vinílico o similar:	2	Malla metálica:	2
Otros :	0	Caña o barro:	1	Parquet o madera pulida:	2	Madera:	1
		Estera:	1	Tierra:	1	Alambre:	1
		Otros :	4	Otros :	1	Otros :	1

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

**Tabla N° 04: Servicios Básicos según II.EE. UGEL Casma.**

SERVICIOS BASICOS	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENERGIA ELECTRICA	93
AGUA POTABLE	46
DESAGÜE	48

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

**Tabla N° 05: Material Predominante Por II.EE. - UGEL Casma.**

N°	II.EE.	DISTRITO	FRAGILIDAD								PELIGRO	
			MATERIAL TECHO		MATERIAL PAREDES			MATERIAL PISO				
			CALAMINA	LADRILLO	LADRILLO	ADOBE	MADERA	CEMENTO	MADERA	TIERRA		
01	113	BUENAVISTA		X	X				X			SISMO
02	615	BUENAVISTA	X		X				X			SISMO
03	1582	BUENAVISTA	X		X				X			SISMO
04	1583	BUENAVISTA	X		X				X			SISMO
05	1706	BUENAVISTA		X	X				X			SISMO
06	1707	BUENAVISTA	X		X				X			SISMO
07	1708	BUENAVISTA		X	X				X			SISMO
08	88288	BUENAVISTA		X	X				X			SISMO
09	307	CASMA		X	X				X			SISMO
10	620	CASMA	X		X				X			SISMO
11	621	CASMA		X	X				X			SISMO
12	679	CASMA	X				X				X	SISMO
13	1556	CASMA		X	X				X			SISMO
14	1577	CASMA		X	X				X			SISMO
15	1598	CASMA		X	X				X			SISMO
16	1603	CASMA		X	X				X			SISMO
17	1657	CASMA		X	X				X			SISMO
18	1701	CASMA		X	X				X			SISMO
19	1704	CASMA	X		X				X			SISMO
20	1705	CASMA		X	X				X			SISMO
21	1710	CASMA		X	X				X			SISMO
22	1711	CASMA		X	X				X			SISMO
23	88101	CASMA		X	X				X			SISMO
24	88104	CASMA		X	X				X			SISMO
25	88124	CASMA		X	X				X			SISMO
26	88212	CASMA		X	X				X			SISMO
27	2647	CASMA	X				X				X	SISMO
28	2648	CASMA	X				X				X	SISMO
29	464	COM. NOEL	X		X				X			SISMO
30	636	COM. NOEL	X		X				X			SISMO
31	1596	COM. NOEL	X		X				X			SISMO
32	1703	COM. NOEL	X		X				X			SISMO
33	465	YAUTÁN	X		X				X			SISMO
34	466	YAUTÁN	X		X						X	SISMO
35	665	YAUTÁN	X		X						X	SISMO
36	1557	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
37	1576	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
38	1605	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
39	88113	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
40	88128	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
41	88311	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
42	88362	YAUTÁN		X	X				X			SISMO
43	2649	YAUTÁN	X		X						X	SISMO

44	2650	YAUTÁN	X		X				X	SISMO
45	88110	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
46	88111	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
47	88112	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
48	88120	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
49	88137	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
50	88219	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
51	88248	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
52	88288	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
53	88381	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO
54	88100	CASMA		X	X		X			SISMO
55	88101	CASMA		X	X		X			SISMO
56	88102	CASMA		X	X		X			SISMO
57	88103	CASMA		X	X		X			SISMO
58	88104	CASMA		X	X		X			SISMO
59	88118	CASMA		X	X		X			SISMO
60	88119	CASMA		X	X		X			SISMO
61	88122	CASMA		X	X		X			SISMO
62	88124	CASMA		X	X		X			SISMO
63	88125	CASMA		X	X		X			SISMO
64	88212	CASMA		X	X		X			SISMO
65	88214	CASMA		X	X		X			SISMO
66	88249	CASMA		X	X		X			SISMO
67	88255	CASMA		X	X		X			SISMO
68	88297	CASMA		X	X		X			SISMO
69	89017	CASMA		X	X		X			SISMO
70	LUZURIAGA	CASMA		X	X		X			SISMO
71	88358	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
72	88275	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
73	88105	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
74	88115	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
75	88286	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
76	88378	COM. NOEL		X	X		X			SISMO
77	88113	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
78	88116	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
79	88117	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
80	88128	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
81	88289	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
82	88300	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
83	88304	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
84	88311	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
85	88362	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
86	88379	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
87	89015	YAUTÁN		X	X		X			SISMO
88	89018	YAUTÁN	X			X			X	SISMO
89	89019	YAUTÁN	X			X			X	SISMO
90	88110	BUENAVISTA		X	X		X			SISMO

91	88111	BUENAVISTA		X	X			X			SISMO
92	88120	BUENAVISTA		X	X			X			SISMO
93	88101	CASMA		X	X			X			SISMO
94	88102	CASMA		X	X			X			SISMO
95	88104	CASMA		X	X			X			SISMO
96	88118	CASMA		X	X			X			SISMO
97	88124	CASMA		X	X			X			SISMO
98	89017	CASMA		X	X			X			SISMO
99	LUZURIAGA	CASMA		X	X			X			SISMO
100	88105	COM. NOEL		X	X			X			SISMO
101	88116	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
102	88117	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
103	88128	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
104	89544	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
105	89019	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
106	Agropecuario	YAUTÁN		X	X			X			SISMO
107	Almirante Miguel Grau	CASMA		X	X			X			SISMO
108	El Honguito	CASMA		X	X			X			SISMO
109	El Nazareno	CASMA		X	X			X			SISMO
110	Juan XXIII	CASMA		X	X			X			SISMO

**Elaboración: COGIREDE UGEL Casma**

#### 4.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Casma está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

**Tabla N° 06: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Casma**

ITEM	SI
II.EE. CON PLAN DE GRD y ACCIONES DE CONTINGENCIA	30
PLANES ACTUALIZADOS	00

**Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativa**  
**Elaboración: COGIREDE UGEL Casma**

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Casma está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se ha programado Capacitaciones en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha el 100% de II.EE. que le faltan actualizar sus planes de gestión del riesgo con sus acciones de contingencia según el peligro.

#### 4.1 DESCRIPCION ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

Por los antecedentes ocurridos en años anteriores como en el año 1970 en el cual se produjo un tsunami debido a la ocurrencia de un sismo de 7,8 grados en la escala de Richter, en el Puerto Casma hubo una destrucción total de las casas e inundación en todo el pueblo quienes se refugiaron en los cerros colindantes, igual en tortugas se inundó toda la zona Sur de este balneario incluso las aguas llegaron al otro extremo de la playa rincón de piños, en la playa la Gramita también se produjo una inundación pero no se registraron víctimas u otro porque no estaba habitada, también debemos considerar que siempre se inunda una parte, inclusive cuando hay un Oleaje Anómalo de intensidad moderada a fuerte debido a que existen lotes muy cerca de la orilla del mar, los antecedentes dan cuenta de las embarcaciones de los pescadores artesanales que han sufrido la pérdida de sus herramientas de trabajo, Botes, Chalanas, Redes, Motores y otros. En conclusión: En la provincia de Casma identificamos dos peligros: **Sismos y Tsunamis.**

Tomando en cuenta la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en nuestro litoral debido al silencio sísmico de hace más de 54 años, y la posibilidad de un Sismo y/o Tsunami en el litoral casmeño es de **Riesgo Alto.**

**Tabla N° 7: Locales Escolares Vulnerables por peligro frente a Sismos y Tsunamis - UGEL Casma.**

CUADRO DE PELIGOS POR: SISMO Y TSUNAMI								
N°	DISTRITO	LOCAL EDUCATIVO	RIESGO POR SISMO	RIESGO POR TSUNAMI		N° DE EST. Y DOCENTES		
				LOCAL EDUCATIVO	RIESGO	ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINIST.
1	CASMA	49	MUY ALTO	1	MUY ALTO	11745	639	74
2	YAUTAN	23	MUY ALTO	0	0	368	27	5
3	BUENAVISTA	17	MUY ALTO	0	0	1182	79	8
4	COM. NOEL	8	MUY ALTO	3	MUY ALTO	2542	179	27
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>				<b>15837</b>	<b>924</b>	<b>114</b>

FUENTE: ESCALE 2023  
Elaboración: COE MINEDU

**Tabla N° 8: INVENTARIO DE ACOGIDA EN LOS CENTROS DE SALUD**

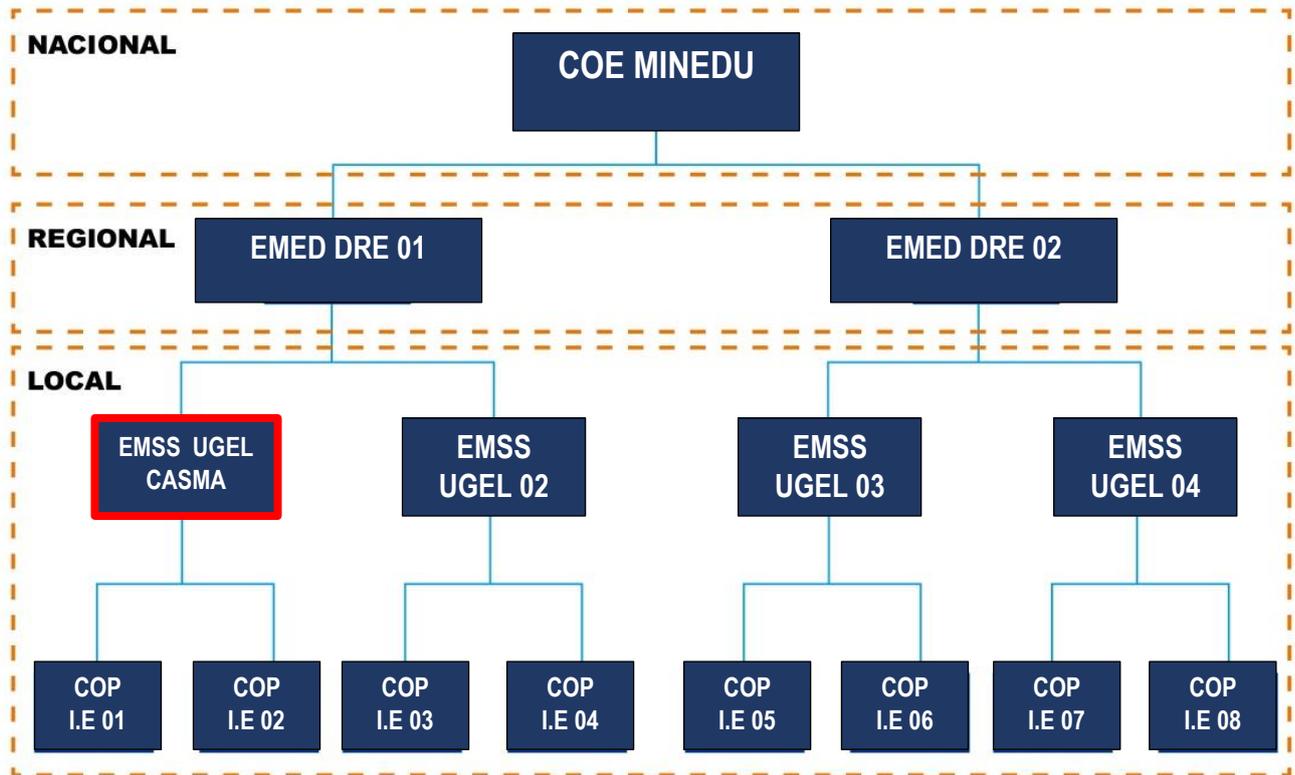
N°	INSTITUCIONES DE SALUD	NIVEL	CAPACIDAD DE ACOGIDA	DISTRITO
1	HOSPITAL DE APOYO SAN IGNACIO DE CASMA - HASIC	II-1	40	CASMA
2	CENTRO DE ESSALUD	I-3	15	CASMA
3	CENTRO DE SALUD DE BUENAVISTA	I-3	10	BUENAVISTA

Elaboración: COGIREDE

## 1. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL CASMA

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Gráfico N° 02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



**Local:** conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción

**Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

**Nacional:** conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

### 5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

## **Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres**

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.



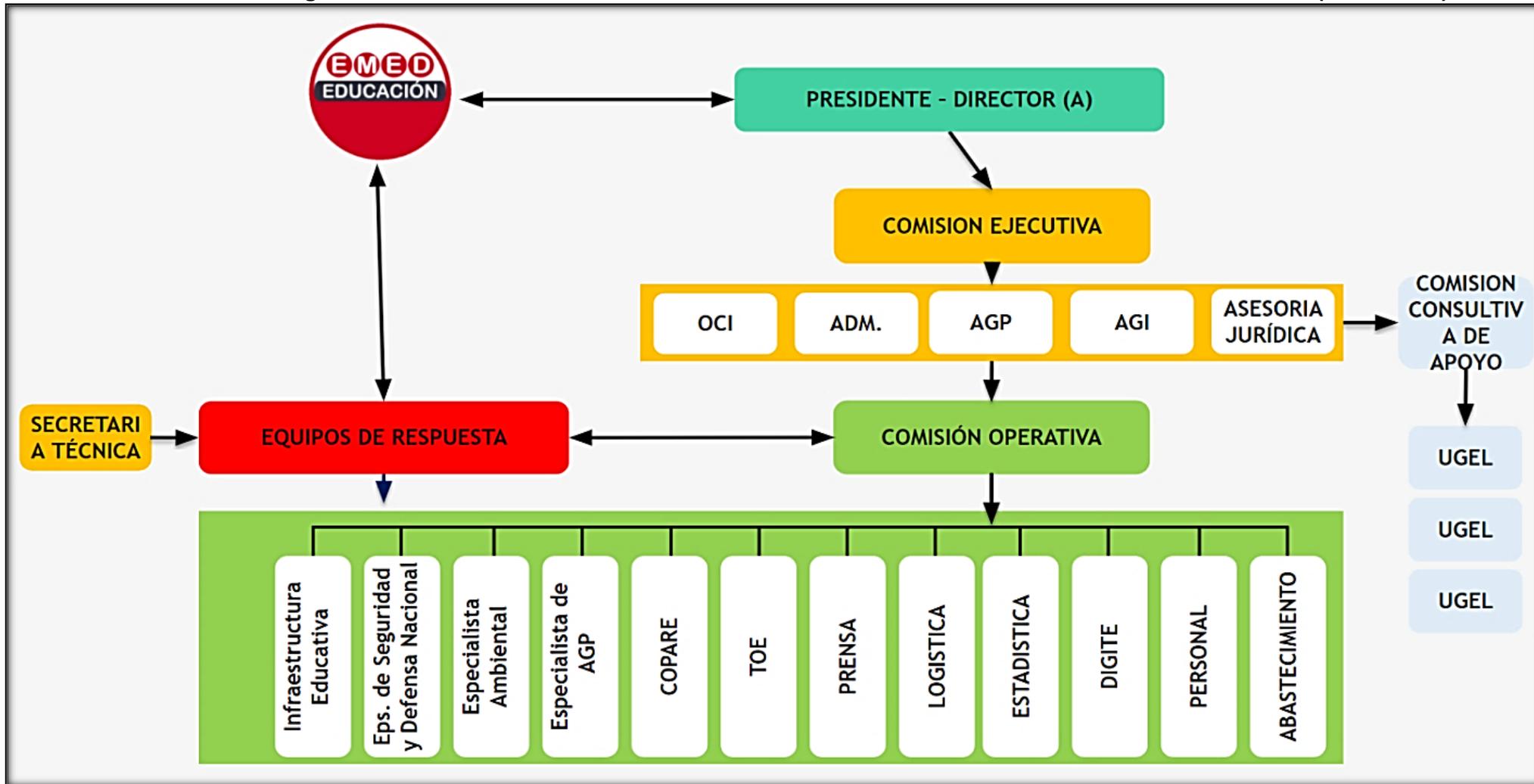
PERÚ

Ministerio  
de Educación



- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N° 03: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU

## ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE UGEL CASMA

N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL
<b>I</b>	Presidente	<b>Marco Antonio Flores Blas</b> Director de la UGEL
<b>II</b>	Secretario Técnico	<b>Luis Alberto Portella Ruiz</b> Coordinador Local PP 0068
	Secretario Técnico alterno	<b>Antonio Rómulo Morales Tarazona</b> Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología
<b>III</b>	Comisión Ejecutiva	<b>Patricia Virginia Balta Sevillano</b> Jefe del Área de Gestión Pedagógica
		<b>Jenny Doris Tapia Blacido</b> Jefe del Área de Control Institucional
		<b>Clímaco Eliseo Cabello García</b> Jefe del Área de Gestión Institucional
		<b>Sandra Sadith Purizaca Casas</b> Jefe del Área de Administración
		<b>Lizeth López Barrera</b> Abogado I
<b>IV</b>	<b>Comisión Operativa</b>	
<b>IV.1</b>	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Khira Muriel Mota Loarte</b> Especialista de Infraestructura
		<b>Ricardo Antonio Pérez Roca</b> Especialista de Racionalización
		<b>Javier Avelino Pérez Valverde</b> Estadístico I
	Equipo	<b>Omar Harlam Muñoz Rivero</b> Especialista de Educación Secundaria - Matemática
<b>IV.2</b>	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Antonio Rómulo Morales Tarazona</b> Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología
	Equipo	<b>Silvia Martha Chang Velásquez</b> Planificador I
		<b>Mirta Guadalupe Aranibar Castillo</b> Especialista de Educación Inicial
		<b>Nelson Omar Vega Encarnación</b> Especialista de Educación Primaria
		<b>Dina Haydee Román Ramos</b> Especialista de Educación Secundaria - Comunicación
		<b>Gregorio Vásquez Valera</b> Especialista de Educación - Ciencias Sociales
		<b>Esther Leidi Aspilcueta Espinoza</b> Asistente en Educación y Cultura
		<b>Elsa Vanesa Yui León</b> Relacionista Público I
		<b>Alarcón Llana Shirley Mary</b> Responsable de Almacén

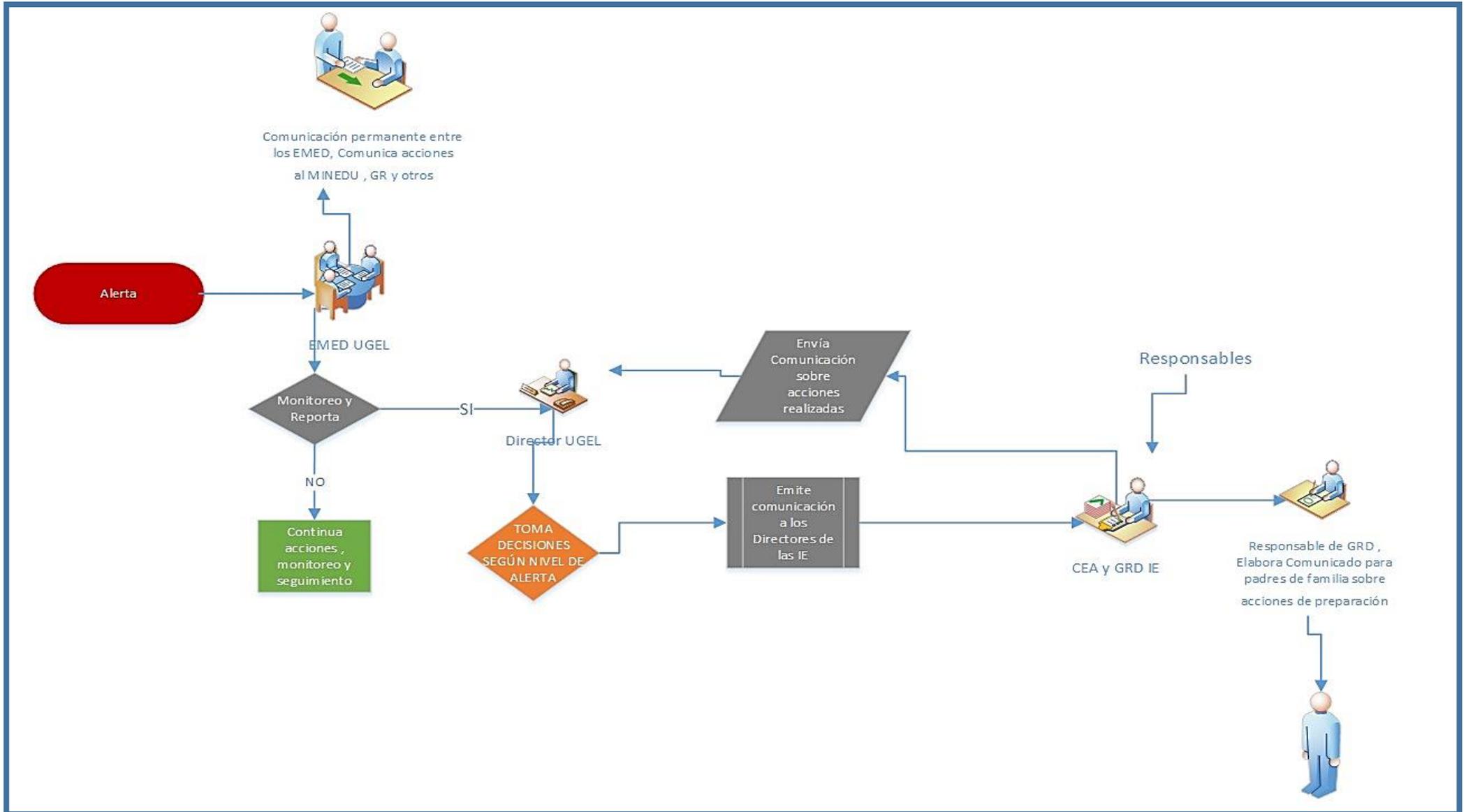
N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL
IV3	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>	
	Responsable	<b>Fernández Enríquez Cinthya Medalit</b> Especialista en Convivencia Escolar
		<b>Wilson Apolonio Paz Gonzales</b> Encargado de Recursos Humano
		<b>Vilma Ramos Garcés</b> Especialista en Finanzas I
		<b>Gonzales Bernuy Carolina María</b> Tesorero I
		<b>Gonzales Bernuy Melida Lucia</b> Responsable de Abastecimiento
		<b>Lizet Tatiana Chávez Guerrero</b> Asistente de Informática
		<b>Flor Margarita Gutiérrez Cutamanca</b> Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
		<b>Luis Felipe Bazán García</b> Especialista / Responsable de Red
		<b>Rosario María Aranda Flores</b> Especialista de Educación - Inicial

## 6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos sismográficos	Da a conocer los parámetros de sismo para el monitoreo respectivo, en caso se produzca un tsunami.	EMSS	1 a 4 horas	EMSS UGEL CASMA	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico  Redes sociales Mensajería masiva.  Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el IGP, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver la posible afectación tanto de sismo y tsunami.	EMSS	Hasta 24 h	EMSS UGEL CASMA	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMSS UGEL CASMA	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Casma y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL CASMA	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del IGP.	UGEL	Hasta 48 h	EMSS UGEL CASMA	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami.	UGEL E II. EE.	Días después	EMSS UGEL CASMA Locales IIEE	

### FLUJOGRAMA PARA ALERTA



## 6.2 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Director UGEL y asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes		
INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación	Relacionista Publico			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.		
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		

### 6.3 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – director	Durante la emergencia Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Director – AGA - Asesoría Legal		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – director		
		Coordinación con empresa privada /ONG's			
	ACOMPañAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – director		
		Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinador Local PREVAED		
MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Monitoreo del equipo ODENAGED				
	ANALISIS OPERACIONAL	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMED DREA		
EDAN		Aplicación de la ficha EDANSE y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDEE (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	EMSS - UGEL	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemeocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA -UGEL		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA -UGEL		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOMECCIONALE	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
AMBIENTES DE TRABAJO	PROCURA ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura) PRONIED		
		Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras II.EE.	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		

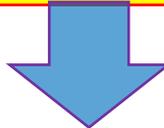
#### 6.4.- CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.

B) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.

C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



#### REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.

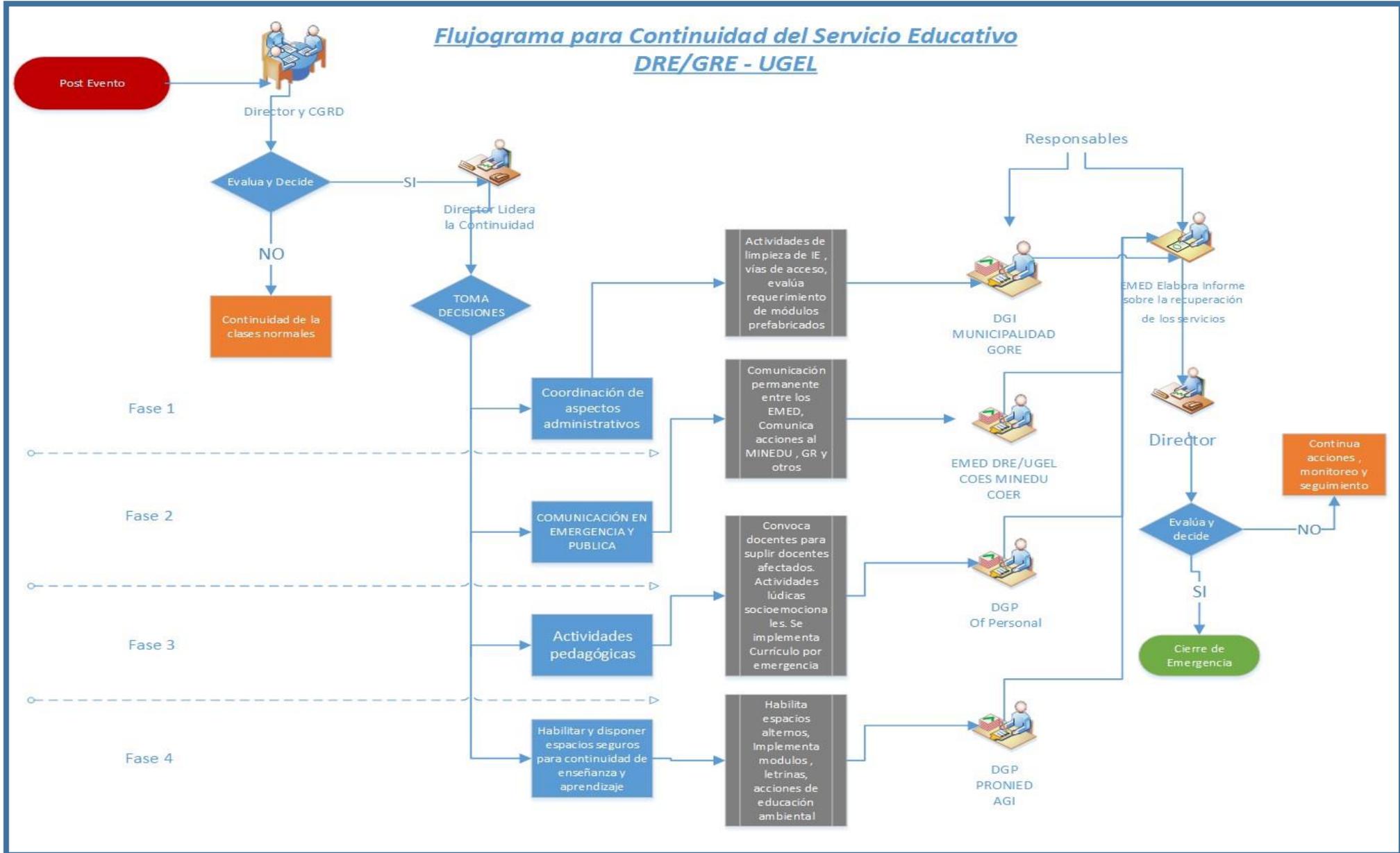
**7. RECURSOS FINANCIEROS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	25.00	10	250.00	UGEL CASMA
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10.00	10	100.00	UGEL CASMA
	PONCHO DE AGUA	UND	28.00	10	280.00	UGEL CASMA
	CHALECO REFLECTIVO	UND	16.00	10	160.00	UGEL CASMA
	BOTAS DE AGUA	PAR	30.00	10	300.00	UGEL CASMA
	ARNES CON LINEA DE VIDA	UND	85.00	10	850.00	UGEL CASMA
	LENTE DE SEGURIDAD	UND	8.00	10	80.00	UGEL CASMA
EPC	CAMILLA	UND	200.00	1	200.00	UGEL CASMA
	COLLARIN	UND	100.00	2	200.00	UGEL CASMA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	2.00	150	300.00	UGEL CASMA
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40.00	2	80.00	UGEL CASMA
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	80.00	3	240.00	UGEL CASMA
	LAMPARA RECARGABLE	UND	100.00	3	300.00	UGEL CASMA
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W	GLB	3,000.00	1	3,000.00	UGEL CASMA
	MEGAFONO	UND	250.00	1	250.00	UGEL CASMA
HERRAMIENTAS	PICO	UND	40.00	4	160.00	UGEL CASMA
	BARRETA	UND	60.00	2	120.00	UGEL CASMA
	PALANA	UND	20.00	4	80.00	UGEL CASMA
	BUGGI	UND	170.00	2	340.00	UGEL CASMA
	COMBA	UND	30.00	4	120.00	UGEL CASMA
ATENCION DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTATIL	UND	100.00	2	200.00	UGEL CASMA
	VENDAS	UND	15.00	6	90.00	UGEL CASMA
	GASAS	UND	25.00	6	150.00	UGEL CASMA
	ALCOHOL 70° 1L	UND	10.00	20	200.00	UGEL CASMA
	ALGODÓN 500 GM	UND	14.00	20	280.00	UGEL CASMA
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	6.00	2	120.00	UGEL CASMA
	TABLILLAS DE INMOVILIZACION	UND	50.00	5	250.00	UGEL CASMA
PROTOCOLO COVID	JABON LIQUIDO 1 L	UND	12.00	25	300.00	UGEL CASMA
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 200 M	RLL	75.00	3	225.00	UGEL CASMA
	MASCARILLA N 95 POR CAJA	UND	25.00	10	250.00	UGEL CASMA
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES X CAJA	UND	12.00	10	120.00	UGEL CASMA
	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	3.00	50	150.00	UGEL CASMA
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.80	200	160.00	UGEL CASMA
<b>TOTAL</b>					<b>9905</b>	

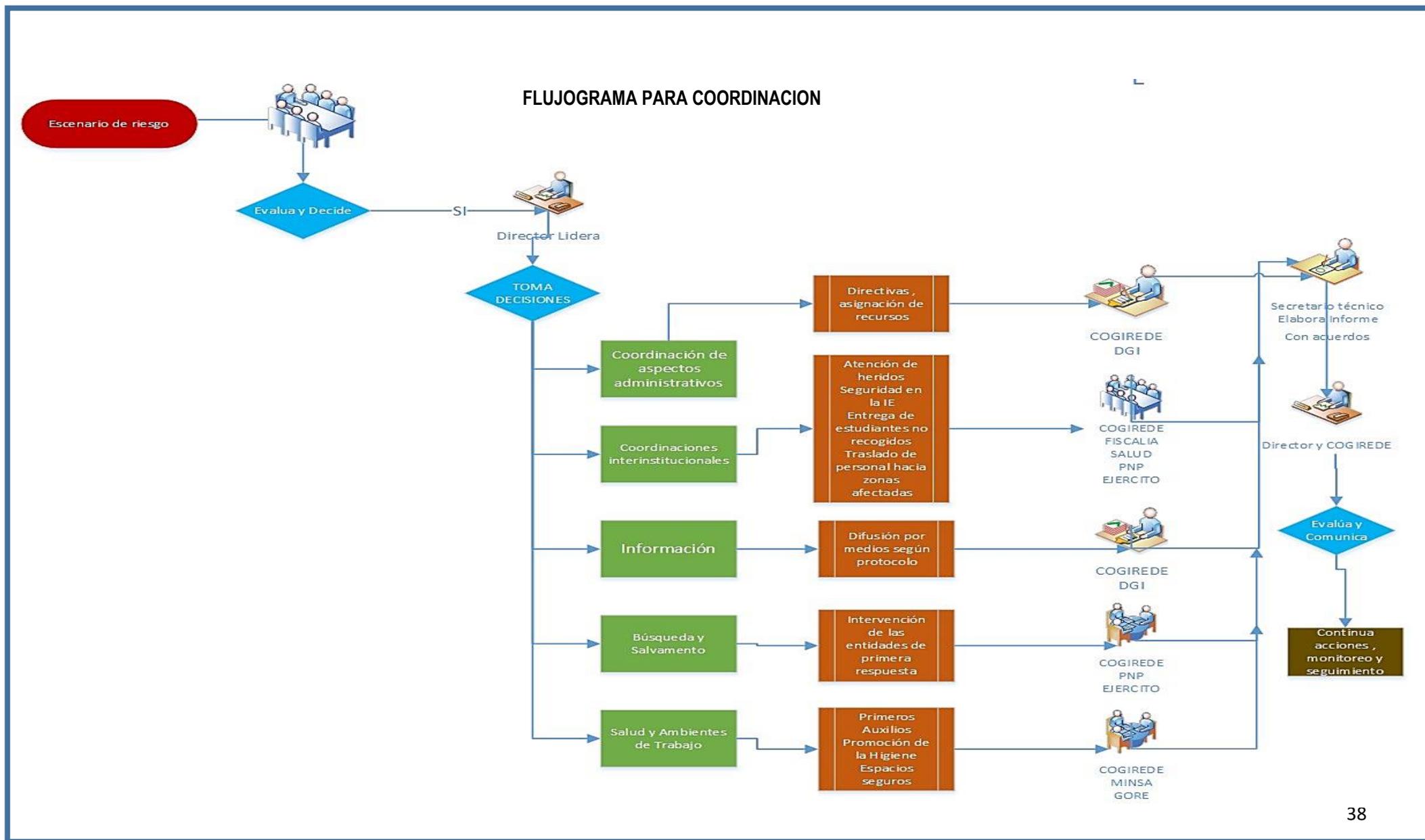
Elaborado: secretario técnico COGIREDE

### 8. ANEXOS

#### 8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



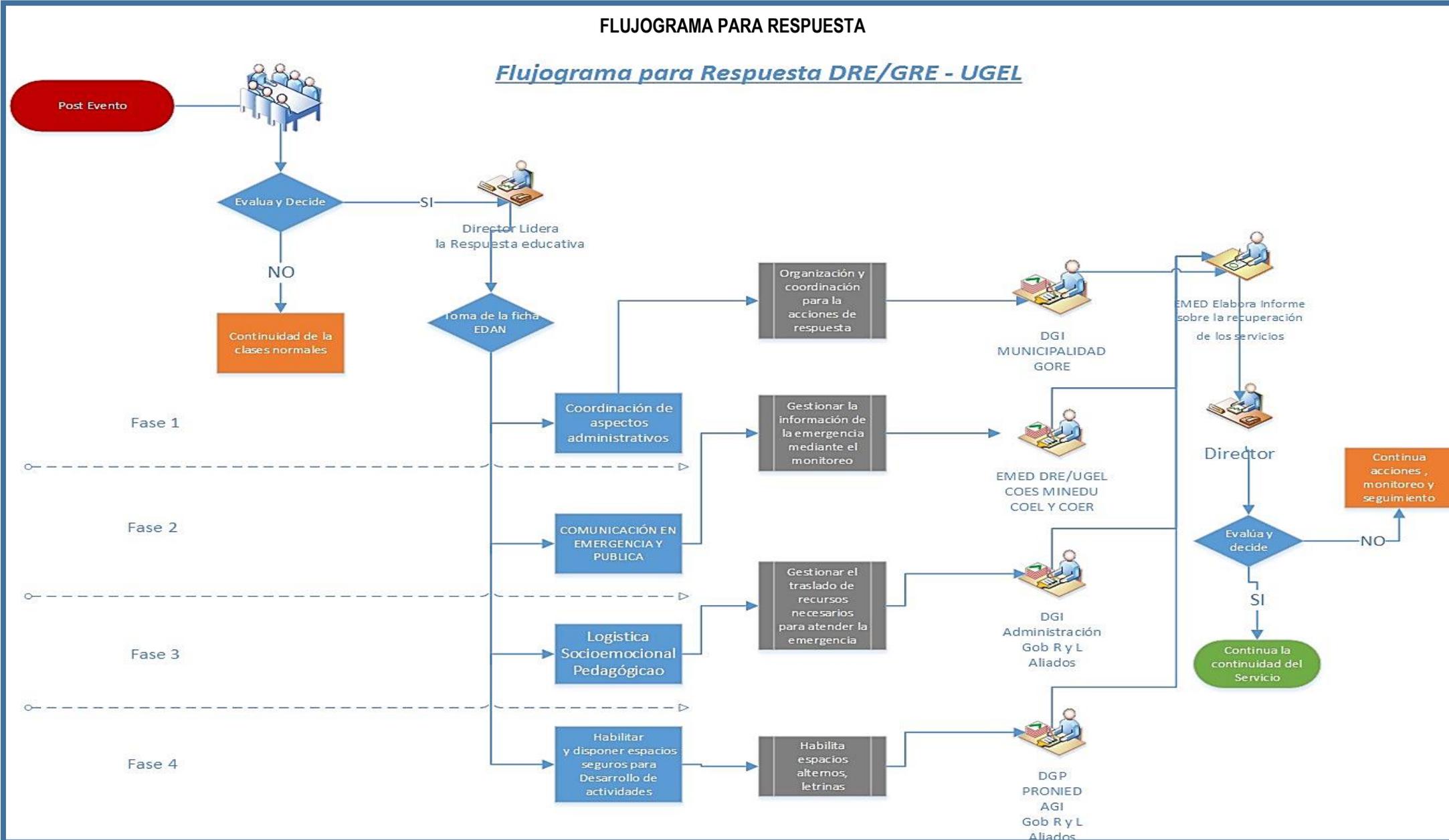
### 8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION



### 8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

## FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

### *Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL*





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónEscuela  
SEGURA

## 8.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

DISTRITO	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	JULIO MELÉNDEZ LAZARO	943622120	municasma@hotmail.com
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	JOSÉ CARLO CESPEDES QUIÑONES	962711161	calichi18@hotmail.com
CASMA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	ELBA RUTHMILDA TAMAYO GONZALES	956961577	
CASMA	COMISARIA PNP CASMA	COMISARIO	ENRRIQUE VARGAS ROJAS	969093011 - 043412340	xlllciacasma@hotmail.com
CASMA	HOSPITAL DE CASMA	DIRECTOR	MIGUEL BETETA OSORIO	973884409:043411299	Hasicsecretaria_2015@hotmail.com
CASMA	HOSPITAL DE CASMA	COORDINADORA CPCED	TEC. ENF. MAGDALENA CHACHAS INOCENTE	952973876	magdalenachachas@hotmail.com
CASMA	ESSALUD	DIRECTOR	LUIS ALBERTO VIDAL CALLE	943894895	luis-vidalc@essalud.gob.pe
CASMA	CIA. DE BOMBEROS 156	JEFE	JULIAN FLORES ZEGARRA	943478359 - 043412626	bomberoscasma156@hotmail.com
CASMA	ORM-23	JEFE	JAVIER ALTUNA HUAMAN		
CASMA	CEM	COORDINADOR	DAFLE KELIN ENRIQUE SÁNCHEZ	989274805	
CASMA	AGENCIA AGRARIA	RESPONSABLE			
CASMA	UGEL CASMA	DIRECTOR	MARCO ANTONIO FLORES BLAS	966301354	direccion.ugelcasma@gmail.com
CASMA	JUEZ DE PAZ	RESPONSABLE	WILLAM EDUARDO OLIDEN VALLADARES	910923213	Williamolidenvalladares2010@gmail.com
CASMA	BENEFICIENCIA	RESPONSABLE	SONIA MARLENY LEÓN HUERTAS	998046752	
CASMA	IGLESIA CATOLICA	PARROCO	CELSO TOLENTINO ALEGRE	975806036	casma21magdalena@gmail.com
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	GREGORY LOPEZ SOLIS	984069002	
CASMA	HIDRANDINA	ADMINISTRADOR	EDGARD ARMANDO ALVAREZ JARA	983498224: 04341130	
CASMA	SEDA CHIMBOTE	ADMINISTRADOR	BRAYAN MOTTA RODRIGUEZ	974774307	bmotta@sedachimbote.com.pe
CASMA	POLICIA CARRETERA	JEFE		043348392	
CASMA	C. POBLADO VILLAHERMOSA	ALCALDE	FRANCISCO PEREZ VISITACION	969205075	
YAUTAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	HEVER LUIS HINOSTROZA ENCARNACION	992479574	muniyautan@gmail.com
YAUTAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	BRIGITTE BONIFACIO CASTILLO	995161376	
YAUTAN	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	MIRIAM ZENAIDA MEJIA COCHACHIN	956053343	
YAUTAN	PUESTO PNP	COMISARIO	BRAYN PRÍNCIPE TANGO	957689365	
YAUTAN	C. POBLADO CACHIPAMPA	ALCALDE			
YAUTAN	CENTRO DE SALUD	JEFE	LIC.ZENAIDA HELEN TERRONES BLAS	949970121	
BUENAVISTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	JOSÉ LUIS LLANTO YUPANQUI	968518875	muni.buenavista.oficial@gmail.com



PERÚ

Ministerio  
de Educación

BUENAVISTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	MARINA ELENA MEZARINA SALAZAR	900739885	
BUENAVISTA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	LIZ MAURA CABALLERO HUERTA	927400073	
BUENAVISTA	CENTRO DE SALUD	JEFE	OBST. MARÍA LLAJARUNA SAMARITANO	943934501	
CMDTE. NOEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	HÉCTOR ALEJANDRO LEÓN CASTREJÓN	968734002	mdcomandantenoel@gmail.com
CMDTE. NOEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	YEOLMI CORONADO PAREDES	975585827	darlineCp21@gmail.com
CMDTE. NOEL	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	CLAUDIA LUISA RIVERO OLIVA	946385702	spcasma@mininter.gob.pe
CMDTE. NOEL	CENTRO DE SALUD	JEFE	LIC. WILFREDO NÚÑEZ VILLAREAL	943299530	willyfredo4@gmail.com

## 8.5 DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COGIREDE

N°	DRE/UGEL	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	CASMA	MARCO ANTONIO FLORES BLAS	Director	966301354	direccion.ugelcasma@gmail.com
2	CASMA	LUIS ALBERTO PORTELLA RUIZ	Coordinador Local	944654786	prevaedugelcasma@gmail.com
3	CASMA	ANTONIO ROMULO MORALES TARAZONA	Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	950997991	cytugelcasma@gmail.com
4	CASMA	PATRICIA VIRGINIA BALTA SEVILLANO	Jefe del Area de Gestión Pedagógica	956135559	jgp.ugelcasma@gmail.com
5	CASMA	JENNY DORIS TAPIA BLACIDO	Jefe del Área de Control Institucional	950882652	oci.ugel.casma@gmail.com
6	CASMA	CLÍMACO ELISEO CABELLO GARCÍA	Jefe del Área de Gestión Institucional	921010930	jefeagi.ugelcasma@gmail.com
7	CASMA	SANDRA SADITH PURIZACA CASAS	Jefe del Área de Administración	994825127	aga.ugelcasma@gmail.com
8	CASMA	LIZET MARYORY LOPEZ BARRERA	Abogada I	927069500	abogado1ugelcasma@gmail.com
9	CASMA	KHIRA MURIEL MOTA LOARTE	Especialista de Infraestructura	940619376	infraestructura.ugelcasma@gmail.com
10	CASMA	RICARDO ANTONIO PEREZ ROCA	Racionalizador I	942416934	racionalizador.ugelcasma@gmail.com
11	CASMA	JAVIER AVELINO PEREZ VALVERDE	Estadístico I	991256252	estadistico.ugelcasma@gmail.com
12	CASMA	OMAR HARLAM MUÑOZ RIVERO	Especialista de Educación Secundaria - Matemática	943060441	matematica.ugelcasma@gmail.com

**PERÚ**Ministerio  
de Educación

13	CASMA	SILVIA MARTHA CHANG VELASQUEZ	Planificador I	964884785	planificacionugelcasma2020@gmail.com
14	CASMA	MIRTA GUADALUPE CASTILLO ARANIBAR	Especialista de Educación Inicial	900607309	eei.pronoei.ugelcasma@gmail.com
15	CASMA	NELSON OMAR VEGA ENCARNACIÓN	Especialista de Educación Primaria	944218969	especialistaeducprim.ugelcasma@gmail.com
16	CASMA	DINA HAYDEE ROMAN RAMOS	Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	956856841	comunicacion.ugelcasma@gmail.com
17	CASMA	GREGORIO VASQUEZ VALERA	Especialista de Educación en CCSS	925902894	ccss.ugelcasma@gmail.com
18	CASMA	ESTHER LEIDI ASPILCUETA ESPINOZA	Especialista de Educación Asistente en Educación y Cultura	932401127	aseci.ugelcasma@gmail.com
19	CASMA	ELSA VANESA YUI LEON	Relacionista Publico	943631771	rr.pp.ugelcasma@gmail.com
20	CASMA	SHIRLEY MRY ALARCON LLANA	Técnico en Almacén	949450032	almacen.ugelcasma@gmail.com
21	CASMA	CYNTHIA MEDALIT FERNANDEZ ENRIQUEZ	Especialista en Convivencia Escolar	910690775	convivencia.ugelcasma@gmail.com
22	CASMA	WILSON PAZ GONZALES	Encargado de Personal	935091529	personal.ugelcasma@gmail.com
23	CASMA	VILMA RAMOS GARCES	Especialista en Finanzas	942950065	finanzas.ugelcasma@gmail.com
24	CASMA	CAROLINA MARIA GONZALES BERNUY	Tesorero I	970094140	apprimariadra.ugelcasma@gmail.com
25	CASMA	MELIDA LUCIA GONZALES BERNUY	Responsable de Abastecimiento	965166009	abastecimiento.ugelcasma@gmail.com
26	CASMA	LIZET TATIANA CHAVEZ GUERRERO	Asistente Informático	956665526	informaticoescalafonugelcasma@gmail.com
27	CASMA	FLOR MARGARITA GUTIÉRREZ CUTAMANCA	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	950002422	primariaeibugelcasma@gmail.com
28	CASMA	LUIS FELIPE BAZAN GARCIA	Responsable de Red	965636016	eredl.ugelcasma@gmail.com